

Pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional

POTS: Información general.

Servicio de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.



Normativa.

ORDEN ECD/1655/2019, de 28 de noviembre, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón correspondientes al año 2020.



¿Qué es una POT?

Examen teórico
y práctico.

- Un examen global por módulo.

Contenidos.

- Los establecidos para cada módulo en el currículo del ciclo formativo correspondiente.

Referentes de
evaluación.

- Resultados de aprendizaje del currículo.
- Criterios de evaluación del currículo.



¿Qué se convoca?

Módulos profesionales de ciclos formativos LOE.

- ¿Todos? No. Sólo los que diga la convocatoria anual (excepto en el caso de haber agotado convocatorias).

Limitaciones.

- Nunca FCT.
- Nunca Módulo de Proyecto.



¿Quién puede presentarse? (I)

Requisitos formales.

Edad.

- 18 años para técnicos (GM).
- 20 años para técnicos superiores (GS).

Requisitos de acceso.

- Los propios del acceso a ciclos formativos de grado medio y superior respectivamente.

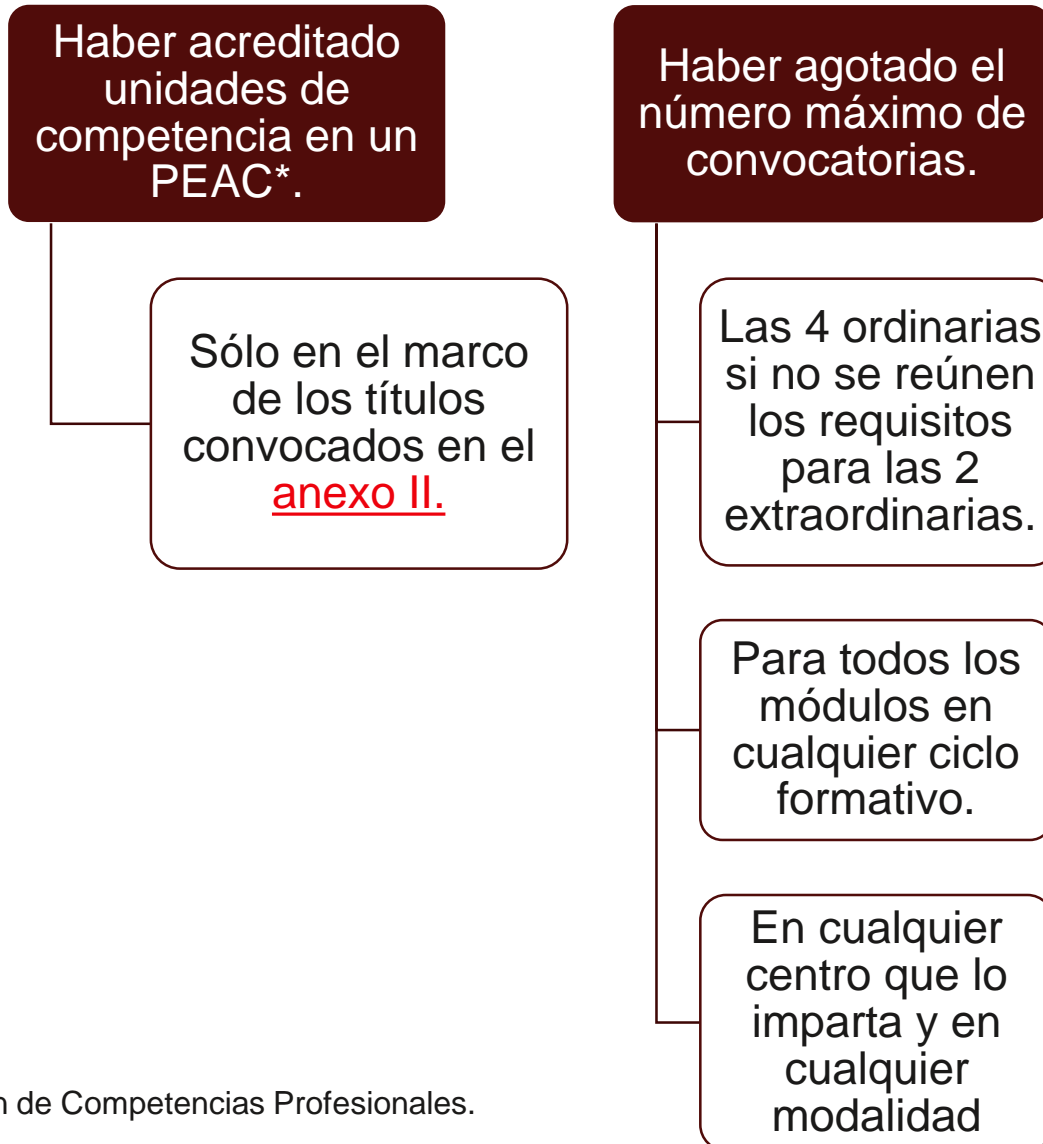
No matriculado en ese mismo módulo.

- Ni en otra POT de otra administración.
- Ni en presencial.
- Ni en distancia.



¿Quién puede presentarse? (II)

Condiciones necesarias.



* Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias Profesionales.



Calendario.

Orientativo. Depende de la convocatoria anual.

Convocatoria:

- Primer trimestre de cada curso escolar.

Inscripción:

- Mediados de marzo
- Convocatoria 2020: del 2 al 6 de marzo.

Realización de las pruebas* (convocatoria 2020):

- Del 27 de abril al 8 de mayo.

Centros de realización de las pruebas:

- los del [anexo II](#)

* La fecha concreta se publica en el tablón de anuncios y web de cada centro.



Convalidaciones.

Sólo para módulos convocados por las POT.

Los módulos con igual codificación y denominación son idénticos. No se convalidan.

Sólo aquellas que puedan ser resueltas por la dirección del centro*.

FOL	EIE	IDIOMAS	Anexos I, II y III de la Orden ECD/2159/2014	Anexo II de la Orden de 20 de diciembre de 2001	Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
-----	-----	---------	--	---	---



Otra información de interés.

Módulos “llave”.

Es necesario haber superado unos módulos para poder presentarse a otros.

Anexo VI de la orden de convocatoria.

Anexo III de los respectivos currículos aragoneses.

Alumnado con discapacidad.

Adaptaciones no significativas. No afectan a resultados de aprendizaje.

Solicitud en el momento de inscripción.

Documentación.

Solicitud: Anexo I y fotocopia DNI, NIE o pasaporte.

Documentación acreditativa de requisitos y condiciones.

Pago de la tasa 39 (7,68€ por módulo).

Para más información consultar:

<http://fp.educaragon.org>

Información FP.

Pruebas de obtención de título.

<http://fp.educaragon.org/arboles/arbol.asp?strseccion=SFP02&arrpadres=&arrides=&arridesvin=&IngArbol=2554&IngArbolvinculado=&guiaeducativa=&titpadre=Informaci%F3n>

**Gracias por su
atención.**

